

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A DISTINTAS AUTORIDADES A SOSTENER UNA REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA REVISAR, ANALIZAR Y ALCANZAR VÍAS DE SOLUCIÓN JURÍDICAS Y SOCIALES DEL CONFLICTO TERRITORIAL ENTRE EJIDOS DE VIESCA Y MATAMOROS, COAHUILA, A CARGO DE LA DIPUTADA MIROSLAVA SÁNCHEZ GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La suscrita, Miroslava Sánchez Galván, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario Morena, en ejercicio de la facultad conferida en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a la Procuraduría Agraria y al magistrado presidente del Tribunal Superior Agrario, a llevar a cabo una reunión interinstitucional para revisar, analizar y alcanzar alternativas de solución jurídicas y sociales al conflicto territorial que prevalece, y que se ha agudizado, entre los ejidos de San Juan de Villanueva, Margaritas, Emiliano Zapata y Saucillo, todos del municipio de Viesca y el ejido Benito Juárez, del municipio de Matamoros, ambos en el estado de Coahuila, y cese la represión policiaca en contra de los ejidatarios, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Los últimos veinticinco años han sido de abandono y descapitalización de los pequeños productores, y de destrucción y despojo de los recursos naturales: tierra, agua, bosques, fauna, plantas y semillas, así se ha impulsado, directa o indirectamente, la expulsión de miles de personas y familias de sus comunidades de origen, con destino incierto a las ciudades de nuestro país y a Estados Unidos de América.

El abuso y la desvalorización de los productos del trabajo campesino e indígena, por un lado, y los proveedores de insumos, los acaparadores de cosechas, así como los recortes al presupuesto que debería de llegar oportunamente para garantizar la producción de alimentos, por el otro, han sido algunas de las causas por las que el campo mexicano sufre de una profunda crisis de productividad y competitividad.

En el Grupo Parlamentario de Morena retomamos la consigna del movimiento campesino, el campo es de todos y desde este espacio, buscaremos formular, diseñar e impulsar acciones legislativas que defiendan el territorio y hagan efectivo el derecho a la protección, tutela de la responsabilidad del Estado para salvaguardar sus recursos y la producción agropecuaria.

El ejido San Juan de Villanueva, municipio de Viesca, Coahuila, se ha esforzado por romper con el círculo vicioso impuesto por el neoliberalismo y fiel a los principios agraristas del general Lázaro Cárdenas del Río, en cuyo gobierno la región lagunera se convirtió en la zona emblemática del inicio del reparto agrario el seis de octubre de 1936; sin embargo, entre el 8 y el 11 de octubre pasados, se asestó un golpe brutal a los habitantes y ejidatarios de este municipio, al violentarse sus derechos humanos, así como la Declaración de los Derechos de los Campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales, emitida por la Organización de las Naciones Unidas, el 17 de diciembre de 2018, donde se responsabilizan los estados de cada país a tutelar y respetar las tierras de los campesinos y a no ser despojados de las mismas.

El ejido San Juan de Villanueva cuenta con resolución presidencial, con rango de inmodificable de fecha 10 de agosto de 1983 y ejecutada el 4 de noviembre de 1983, con una superficie de 5 mil 834 hectáreas, sin embargo, en los tribunales agrarios se llevó a cabo el juicio agrario 64/2004, por conflicto de límites con la ampliación de tierras del ejido Margaritas, también municipio de Viesca, recayendo una sentencia condenatoria contra el ejido San Juan de Villanueva resolviéndose la obligación de entregar 537 hectáreas, que sin embargo en el juicio agrario 131/2017, donde el ejido reclama la debida y exacta ejecución de resolución presidencial, se encontró documentación relativa a que la ampliación del ejido Margaritas, fue presuntamente ejecutada hasta 2018, lo que

significa que se resolvió despojar a los ejidos de San Juan de Villanueva, Saucillo y Emiliano Zapata, del municipio de Viesca y al ejido Benito Juárez, municipio de Matamoros, Coahuila, de 724 hectáreas, 75 hectáreas y 50 hectáreas respectivamente en beneficio del ejido Margaritas.

Así, el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6 de Coahuila ordenó la ejecución de su sentencia, para lo cual el abogado del ejido Margaritas acudió acompañado de elementos de diversas corporaciones policiacas entre ellas Fuerza Coahuila, Policía Municipal de Matamoros, Policía Ministerial del estado, adscrita a la Procuraduría General del estado de Coahuila, Grupos de Élite, helicóptero de la Fuerza Coahuila, los cuales agredieron físicamente a los ejidatarios y pobladores movilizados en las inmediaciones de la zona en donde se pretendía ejecutar el desalojo, resultando en la detención de 15 personas, de los cuales 8 fueron presuntamente incomunicados

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Gobernación; a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; a la Procuraduría Agraria y al magistrado presidente del Tribunal Superior Agrario, a llevar a cabo una reunión interinstitucional para revisar, analizar y alcanzar alternativas de solución jurídicas y sociales al conflicto territorial que prevalece, y que se ha agudizado, entre los ejidos de San Juan de Villanueva, Margaritas, Emiliano Zapata y Saucillo, todos del municipio de Viesca y el ejido Benito Juárez, del municipio de Matamoros, Coahuila, y cese la represión policiaca en contra de los ejidatarios.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de octubre de 2019.

Diputada Miroslava Sánchez Galván (rúbrica)